

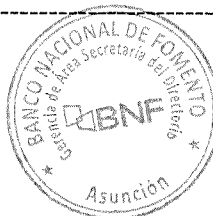
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 7/2025 “SERVICIO DE GRÚA” – ID N° 467.054**

**VISTOS:** La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025; la Resolución N° 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo del 2025 y la Resolución N° 10 inserta en el Acta N° 28 de fecha 28 de abril de 2025, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 382 de fecha 7 de abril de 2025; la oferta presentada por Miguel Antonio Reynal Vela; el informe CEO N° 12 de fecha 19 de junio de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico institucional de fecha 24 de junio de 2025 de la Gerencia Departamental de Administración; la nota G.D.O.C. N° 541 de fecha de 24 de junio de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículos 54° y 55°; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por Resolución N° 17 inserta en el Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Grúa; que por Resolución N° 10 inserta en el Acta 28 de fecha 28 de abril de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada convocatoria; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 382 de fecha 7 de abril de 2025; que por informe CEO N° 12 de fecha 19 de junio de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a Miguel Antonio Reynal Vela con el RUC N° 1591893-9, conforme a la propuesta de adjudicación; que por correo electrónico institucional de fecha 24 de junio de 2025, la Gerencia Departamental de Administración propone designar al funcionario César Darío Benítez Melgarejo con C.I. N° 5.665.413, como Administrador de Contrato de la mencionada Licitación; que por nota G.D.O.C. N° 541 de fecha de 24 de junio de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio el informe del Comité de Evaluación de Ofertas CEO N° 12 de fecha 19 de junio de 2025, resultante del Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 7/2025 “SERVICIO DE GRÚA” – ID N° 467.054; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
RESUELVE:**

- Art. 1º)** Aprobar el resultado del informe CEO N° 12 de fecha 19 de junio de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 7/2025 “Servicio de Grúa” – ID N° 467.054.-----
- Art. 2º)** Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 7/2025 “Servicio de Grúa” – ID N° 467.054, a Miguel Antonio Reynal Vela con el RUC N° 1591893-9, en la modalidad de contrato abierto, por montos mínimos y máximos, que equivalen al monto mínimo de ₡ 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y al monto máximo de ₡ 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 30 meses, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de ofertas de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante su Secretaria, que pasa a formar parte de la presente Resolución.-----



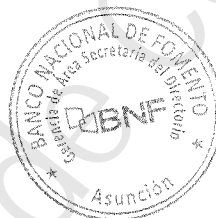
Es copia:   
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 7/2025 “SERVICIO DE GRÚA” –  
ID N° 467.054** (Cont. 2)

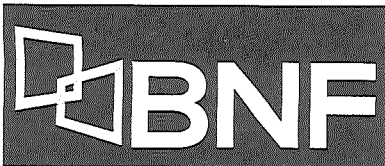
- Art. 3º) Designar al funcionario César Darío Benítez Melgarejo con C.I. N° 5.665.413, Encargado de Sección Transporte dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, como Administrador de Contrato para el Servicio de Grúa – ID N° 467.054. -----
- Art. 4º) Facultar al Señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con el adjudicado en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 10 inserta en el Acta N° 28 de fecha 28 de abril de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----
- Art. 5º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes. -----
- Art. 7º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2º) de la presente Resolución. -----
- Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. -----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**  
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera  
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**  
María Daniela Britos Martínez - **SECRETARIA DEL DIRECTORIO**  
rom



Es copia:

MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 3 Acta 42 Fecha 30-junio-2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 7/2025 "SERVICIO DE GRÚA" – ID N°467.054

ANEXO

➤ **ADJUDICADO: MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA - RUC N° 1591893-9**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Características
1	78101604-001	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2.500 Kg.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	311.333	311.333	procedencia:
2	78101604-001	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4.000 Kg.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	454.088	454.088	procedencia:
3	78101604-001	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas mayores a 4.000 Kg.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	607.640	607.640	procedencia:
4	78101604-001	Traslado de vehículos destruidos sin ruedas dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	311.333	311.333	procedencia:
5	78101604-001	Traslado de vehículos siniestrados en la vía Pública dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	292.600	292.600	procedencia:
6	78101604-001	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2500 Kg.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.947	9.947	procedencia:
7	78101604-001	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4.000 Kg.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.388	11.388	procedencia:
8	78101604-001	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas y/o sin ruedas mayores de 4.000 Kg.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.208	13.208	procedencia:

<b>Monto Mínimo</b>	Gs. 75.000.000.-
<b>Monto Máximo</b>	Gs. 150.000.000.-

\*\*\*\*



Es copia:

MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio